



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 27 NOV. 2020
DECRETO EXENTO N° 4806 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de capacitación y empleo, SENCE que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Programa "FOMIL 2020" para el año 2020.
- 4.- Decreto Afecto N°01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.-
- 5.- Decreto Exento N°02 de fecha 02 de Enero de 2020, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a la Administradora Municipal.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se requiere la adquisición de tintas para impresora para Programa FOMIL 2020, comuna de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, Rut N° 89.912.300-k, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, adquisición de tintas para impresora para Programa FOMIL 2020, comuna de Parral según cotización adjunta al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, Rut N° 89.912.300-k, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días corridos, por la suma total de **ciento sesenta y ocho coma cincuenta y tres dólares (US\$168,53) IVA Incluido.**
- 2.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el valor del dólar al día 27 de Noviembre es de \$766 por lo tanto el valor total de la OC será de \$129.094
- 3.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el proveedor deberá facturar de acuerdo al valor del dólar del día de emisión de la factura.
- 4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-14-006-000-000 "FORTALECIMIENTO OMIL"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa."


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/RRV/PCA/rtm

DISTRIBUCION: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control (Digital) 5.- DIDECO (Digital)

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl

